

Cobán Alta Verapaz mayo 05 del año 2026
OFICIO No. 046-2026-GAFIM-Presupuesto

CANDIDO FERNANDO LEAL GOMEZ
PRESIDENTE
—COMISION DE TRANSPARENCIA Y PROBIDAD—
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
10ª. Calle 6-81 Zona 1, Edificio 7&10,
7º. Nivel, Oficina 703, Guatemala.

CONGRESO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
06 MAY 2026
FIRMA: *[Signature]* HORA: 7:218

Atenta y respetuosamente me dirijo a Usted, para darle cumplimiento al artículo 69 del Decreto Número 30-2012 y Decreto Número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, artículo 9, correspondiente al mes de **ABRIL** del ejercicio fiscal 2026, de acuerdo a los incisos siguientes:

- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable y no reembolsable: Para el anterior inciso, la Municipalidad de Cobán no cuenta con asesorías y fuentes de financiamiento provenientes de cooperaciones.
- b) Programación y reprogramación de jornales: La Municipalidad de Cobán, para el ejercicio fiscal 2026 no ha programado en su presupuesto de egresos el renglón 031 "Jornales".
- c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo y otros similares: La Municipalidad de Cobán, Alta Verapaz, otorga a sus trabajadores bonificación, de acuerdo al decreto No. 78-89 Ley de Bonificación Incentivo para los trabajadores; Así como bono vacacional de acuerdo al artículo 37 del pacto colectivo y un bono escolar.
- d) Programación de arrendamiento de edificios: La Municipalidad de Cobán, departamento de Alta Verapaz, durante el mes de abril 2026, no realizó pagos dentro de su presupuesto de egresos en concepto de Arrendamiento de edificios y locales.
- e) Convenios anuales suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la ejecución de asignaciones presupuestarias con organizaciones no gubernamentales, asociaciones legalmente constituidas, organismos regionales o internacionales, así como los convenios derivados de aportes trasladados por las entidades, los correspondiente informes de avance físico y financiero que derivan de tales convenios: La Municipalidad de Cobán, A.V., no cuenta con convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la ejecución de asignaciones presupuestarias con organizaciones no gubernamentales, asociaciones legalmente constituidas, organismos regionales o internacionales.
- f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero: Para el presente inciso, la Municipalidad no cuenta con aportes del sector privado y externo.
- g) Informes de avance físico y financiero de asignaciones presupuestarias financiadas con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable: La Municipalidad no cuenta con asignaciones presupuestaria financiadas con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.
- h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior: Para el efecto se entrega en forma digital (1 Cd), la aprobación de la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2025.
- i) Informe de la ejecución de fideicomisos: La Municipalidad de Cobán, ejecuta mediante contrato o convenio de fideicomisos, según informe adjunto.

Se adjunta la "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS" correspondiente al mes de ABRIL del año 2026.

Sin otro particular, me es grato suscribir; Atentamente

[Signature]
Lic. Franklin Romeo Chub Caz
GERENTE DE LA GAFIM

cc archivo



JULIO HECTOR ESTRADA DOMINGUEZ
PRESIDENTE
—COMISION DE FINANZAS PÚBLICAS Y MONEDA—
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO

RECIBIDO
06 MAY 2026

HORA: 12:20 FIRMA: [Signature]

Atenta y respetuosamente me dirijo a Usted, para darle cumplimiento al artículo 69 del Decreto Número 30 2012 y Decreto Número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, artículo 9, correspondiente al mes de **ABRIL** del ejercicio fiscal 2026, de acuerdo a los incisos siguientes:

- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable y no reembolsable: Para el anterior inciso, la Municipalidad de Cobán no cuenta con asesorías y fuentes de financiamiento provenientes de cooperaciones.
- b) Programación y reprogramación de jornales: La Municipalidad de Cobán, para el ejercicio fiscal 2026 no ha programado en su presupuesto de egresos el renglón 031 "Jornales".
- c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo y otros similares: La Municipalidad de Cobán, Alta Verapaz, otorga a sus trabajadores bonificación, de acuerdo al decreto No. 78-89 Ley de Bonificación Incentivo para los trabajadores; Así como bono vacacional de acuerdo al artículo 37 del pacto colectivo y un bono escolar.
- d) Programación de arrendamiento de edificios: La Municipalidad de Cobán, departamento de Alta Verapaz, durante el mes de abril 2026, no realizó pagos dentro de su presupuesto de egresos en concepto de Arrendamiento de edificios y locales.
- e) Convenios anuales suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la ejecución de asignaciones presupuestarias con organizaciones no gubernamentales, asociaciones legalmente constituidas, organismos regionales o internacionales, así como los convenios derivados de aportes trasladados por las entidades, los correspondiente informes de avance físico y financiero que derivan de tales convenios: La Municipalidad de Cobán, A.V., no cuenta con convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la ejecución de asignaciones presupuestarias con organizaciones no gubernamentales, asociaciones legalmente constituidas, organismos regionales o internacionales.
- f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero: Para el presente inciso, la Municipalidad no cuenta con aportes del sector privado y externo.
- g) Informes de avance físico y financiero de asignaciones presupuestarias financiadas con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable: La Municipalidad no cuenta con asignaciones presupuestarias financiadas con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.
- h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior: Para el efecto se entrega en forma digital (1 Cd), la aprobación de la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2025.
- i) Informe de la ejecución de fideicomisos: La Municipalidad de Cobán, ejecuta mediante contrato o convenio de fideicomisos, según informe adjunto.

Se adjunta la "**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS**" correspondiente al mes de ABRIL del año 2026.

Sin otro particular, me es grato suscribir; Atentamente

cc archivo

Lic. Franklin Romeo Chub Caz
GERENTE DE LA GAFIM

